

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2023 el Reglamento de uso de naves pilotadas por control remoto por el Cuerpo de Policía Local de Mairena del Aljarafe, se somete a información pública durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda presentar cuantas alegaciones o sugerencias estime oportunas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.b de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente dicho texto.

Mairena del Aljarafe, a 22 de diciembre de 2023. El Alcalde-Presidente. Antonio Conde Sánchez.

Código Seguro De Verificación	7BSYSV9onUiW8YTMhSzppQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	26/12/2023 11:04:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7BSYSV9onUiW8YTMhSzppQ==		

